	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

### CIRCULAR EXTERNA No. 220

**PARA:** SECRETARÍAS MUNICIPALES DE SALUD Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**DE:** DIRECCIÓN IDSN

**ASUNTO:** REESTABLECIMIENTO DEL APLICATIVO RLCPD - SISPRO PARA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

**FECHA:** 26 de Septiembre de 2023



SC-CER98915

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través de la oficina de Discapacidad del IDSN, se permite informar a las DLS y/o secretarías de salud que a partir de la fecha el aplicativo web del RLCPD se encuentra activo y en pleno funcionamiento para la retomar el procedimiento de certificación de discapacidad en su totalidad para generar autorizaciones, valoraciones clínicas multidisciplinares, consultas de información y otras utilidades. No sin antes resaltar las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - y la OTIC, así:



SC-CER98915

- Usar el aplicativo RLCPD en el navegador Mozilla con el cierre previo de otras páginas que puedan entretener el desarrollo del aplicativo.
- Si aparece el mensaje "operación de espera expiró" se sugiere solamente reintentar, ya que no se refiere a un fallo como tal, sino a un retraso en el acceso al aplicativo por saturación del servidor.

De igual manera informar, que con el fin de agilizar y garantizar el procedimiento de certificación con discapacidad, las DLS y SSM podrán generar las ordenes en la IPS que mayor cobertura y accesibilidad le brinden de acuerdo a cada territorio; para lo cual se insta a articular esfuerzos y coordinar jornadas de atención en certificación de discapacidad, proceso que debe estar articulado y orientado por esta oficina con las 9 IPS autorizadas que actualmente tienen contratación vigente con el IDSN que corresponden a:

No.	CONTRATOS	MUNICIPIO
1	CEHANI E.S.E	PASTO
2	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	PASTO
3	CENTRO DE APOYO TERAPEUTICO REHABILITAR S.A.S	PASTO
4	CENTRO DE NEUROREHABILITACION JUNTOS LTDA	PASTO


[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

llegada 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
Commutador: (602) 7235428 - (602) 7244436



@idsnestacontigo

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR

	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

5	CENTRO DE SALUD CUASPUD CARLOSAMA E.S.E.	CUASPUD C.
6	IPS INDIGENA DEL RESGUARDO DE MUELLAMUES	GUACHUCAL
7	CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO E.S.E	POTOSÍ
8	HOSPITAL CLARITA SANTOS E.S.E	SANDONÁ
9	CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E	TAMINANGO

En virtud de la anterior, se hace un llamado para que en garantía de los derecho de las personas con discapacidad y en cumplimiento del rol y responsabilidades las Secretarías Municipales - SMS y las Direcciones Locales de Salud - DLS descritas a lo largo de los numerales de los Artículos 7 y 18 de la resolución 1239 del 2022 dentro del procedimiento de Certificación de Discapacidad; para que de manera **INMEDIATA** se active la generación de códigos de autorización y canalización de los solicitantes del certificado de discapacidad a cualquiera de las IPS mencionadas; realizando la priorización de víctimas del conflicto armado, solicitantes que se encuentren adelantando procesos de inclusión laboral, escolar, formativo, etc.; toda vez que cumplan con la documentación clínica necesaria.




SC-CER98915

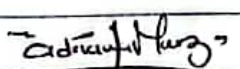

Finalmente, recordar la obligatoriedad del reporte de la matriz de seguimiento de generación de códigos de autorización dentro de los 5 primeros días al correo: [discapacidad@idsn.gov.co](mailto:discapacidad@idsn.gov.co), ya que la misma refleja el avance y demanda del servicio en sus municipios y además hace parte de la inspección y seguimiento que nos corresponde desde el nivel departamental.



CO-SC-CER98915

Conscientes de la importancia de la implementación de la Certificación de Discapacidad en el departamento de Nariño, el IDSN reitera que nos encontramos prestos a brindar todo el apoyo que se requiera desde los municipios en torno a este importante proceso.

  
**DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO**  
 Directora IDSN

Proyectó: <b>LEIDY ADRIANA MUÑOZ DELGADO</b> Referente componente de Discapacidad  <b>CAROLINA ROMERO</b> Contratista Discapacidad	Revisó: <b>ROCIO DEL PILAR JUELPAZ</b> Subdirectora Salud Pública
 Fecha: 26 de septiembre del 2023	 Fecha: 26 de septiembre del 2023